

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 100824**

AUDITORIA

**Auditorías Financieras en el área de Caja Fiscal,
departamento Financiero.**

DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	6
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	8
COMISION DE AUDITORIA	9



ANTECEDENTES

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-

En cumplimiento de los Decretos No. 89-97 Ley para la Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, Reforma al Artículo 7 del Decreto 89-97 Plazo de la Liquidación del Banco Nacional de la Vivienda, 30-2002 Ley para concluir el Proceso de Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda-BANVI, 28-2003 Reforma al Artículo 2 del Decreto 30-2002 Referente al Plazo, por parte del Congreso de la República, se procedió a la disolución, liquidación y supresión del Banco Nacional de la Vivienda, -BANVI-, entidad con carácter estatal, descentralizada y con patrimonio propio, cuyo principal objetivo era la realización de programas de vivienda para la población de menores ingresos a nivel nacional. El proceso inicio el 31 de diciembre de 2003, trasladando al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los bienes, derechos y obligaciones excedentes del suprimido BANVI. Mediante Acuerdo Ministerial 1031-2002 de fecha 25 de junio del 2002, se crea la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, con el Decreto No. 25-2004 del Congreso de la República, Ley de Bienes Inmuebles ubicados en proyectos ejecutados por el eliminado Banco Nacional de la Vivienda, a Favor de la población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema. Se hace imperativo reformar y adicionar algunos artículos del mismo, para que se adecúen a las necesidades de su aplicación y, con ello, proporcionar un mejor servicio a la población usuaria. Mediante Acuerdo Ministerial No. 804-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, se convino modificar el Acuerdo No.1031-2002, creación de la UDEVIPO; añadiendo a sus funciones financieras de la dependencia: Ejecutar el presupuesto que se le asigne en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos.

Departamento Financiero

El Departamento Financiero es el encargado de mantener y actualizar todos los registros de la información relacionada con la disponibilidad y utilización de los recursos financieros asignados a la UDEVIPO, en coordinación con la UDAF de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicando leyes, normas y procedimientos que rigen las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia General.



Antecedentes

El Departamento financiero tiene bajo su responsabilidad la elaboración de los documentos contable llamado Caja Fiscal, así como de aplicarle los procesos administrativos internos adecuados, los que consisten en llenar el formulario 200-A-3 para registrar oportunamente los Ingresos y Egresos de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, para luego proceder a enviar los documentos en forma mensual de la información generada hacia la Contraloría General de Cuentas, para que ejerzan su revisión o la Auditoría Gubernamental referente al control y registro de los ingresos y egresos que son reflejados en la cuenta 3-033-69041-6 de BANRURAL que posee la UDEVIPO.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar, documentar, evaluar y comprobar que el Departamento Financiero aplica controles y procedimientos internos adecuados y oportunos, fundamentados conforme a las leyes, normas y manuales vigentes que sean aplicables a la Caja Fiscal; siendo una de las guías para efectuar esta Auditoría Financiera, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, entre otras leyes y acuerdos Generales.

ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de recomendaciones realizadas en los Informes de Auditoría anteriores, si es que las hubieran.

Verificar que los montos contenidos en el libro de bancos, coincida con la cuenta monetaria 3-033-69041-6 que la UDEVIPO tiene aperturada en el BANRURAL.

Verificar que las formas 200-A-3 que fueron operadas, se encuentran debidamente autorizadas por la Contraloría General de cuentas, así como deberán de contener firma y sello por parte del Director y/o Subdirector Ejecutivo IV. Confirmar que el Departamento Financiero tenga un inventario de formas en blanco bien controlado y custodiado.

Comprobar que los documentos que soportan a la Caja Fiscal, sean fiables, legales y que no presentan ninguna inconsistencia con las operaciones realizadas.



ALCANCE

- La Auditoría Financiera en el área de la Caja Fiscal se efectuará en el periodo del 01 de Abril al 30 de Noviembre de 2021.
- Se Comprobará el cumplimiento de recomendaciones realizadas en los Informes de Auditoría anteriores, si es que las hubieren.
- Se Probará que los saldos contenidos en el libro de bancos, coincida con la cuenta monetaria 3-033-69041-6 que la UDEVIPO aperturó en el BANRURAL.
- Se Comprobará que el Departamento Financiero lleve un adecuado Control Interno en las operaciones de la Caja fiscal y su inventario de formas en blanco.
- Se Evidenciará que los documentos que dan soportan a la Caja Fiscal, sean fiables y no presentan ninguna inconsistencia con las operaciones realizadas.

INFORMACION EXAMINADA

Se verificará el Informe de Auditoría de la Caja Fiscal anterior según CUA 100808-1-2021 comprendido en el período del 01 de septiembre 2020 al 31 de Marzo de 2021, efectuado en el mes de Abril del ejercicio fiscal 2021, en el mismo se constató que no se realizaron recomendaciones, ya que la información presentada en su momento por el Departamento Financiero se consideró como de bajo riesgo ya que no se detectaron deficiencias en los documentos y controles internos hacia la Caja Fiscal.

Se confirmaron los saldos contenidos en la forma 200-A-3 para obtener el saldo de Caja mensual, y verificar posteriormente con el Libro de Banco y sus estados de cuentas respectivo de las cuentas que maneja la UDEVIPO con BANRURAL y se comprobó que los saldos contenidos en ambos documentos son correctos y no presentan ninguna diferencia, los meses que fueron verificados se detallan a continuación:

FORMA 200-A-3-CAJAS FISCALES 2021		MES	INTEGRACION SALDO CAJA	FONDO ROTATIVO UDEVIPO	TOTAL SALDO DE CAJA UDEVIPO
			3033690416	3033369679	QUETZALES
812810	812812	Abril	789,392.10	49,000.00	838,392.10
812813	812815	Mayo	1,049,243.43	3,850.50	1,053,093.93
812816	812818	Junio	893,658.83	5,356.50	899,015.33
812819	812821	Julio	842,693.97	19,097.12	861,791.09
812822	812827	Agosto	952,054.68	44,107.12	996,161.80
812828	812830	Septiembre	943,571.04	41,267.12	975,838.16
812831	812834	Octubre	920,916.01	45,103.38	966,019.39
812835	812838	Noviembre	964,362.52	41,260.00	1,005,622.52

Fuente Caja Fiscal Financiero.



Fue verificada la recaudación efectuada por BANRURAL, dicha información se encuentra detallada en el Libro de Banco de UDEVIPO; el Departamento Financiero adjunta por medio del oficio REF.DF-853-2021 de fecha Guatemala 10 de Diciembre de 2021 de los meses de Abril a Noviembre de 2021, recibido el 15/12/21, en donde se hace una integración y combinación de comprobantes para obtener el saldo disponible en Caja de Abril a Noviembre del Año 2021.

Se observó que los formularios utilizados por el Departamento Financiero se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Con base en la información recibida del Departamento Financiero se elaboró el cuadro que se expone a Continuación.

Mes	Saldo Anterior	Liquidación Fondo Rotativo	Serie AF Forma 63-A2	Ingresos Q.	Form. 200-A-3 Serie C	Egresos	Saldo De Caja Quetzales
Abril	773,596.47	25,553.50	742965	160,648.65	812812	121,406.52	838,392.10
Mayo	838,392.10	(19,596.00)	742966	370,102.21	812815	135,804.68	1,052,093.63
Junio	1,053,093.63	1,506.00	742967	145,142.21	812818	300,726.51	899,015.33
Julio	899,015.33	15,246.62	742968	155,738.91	812821	208,209.77	861,791.09
Agosto	861,791.09	(5,900.00)	742969	267,601.70	812827	127,330.99	996,161.80
Septiembre	996,161.80	(2,840.00)	742970	160,852.42	812830	178,236.06	975,938.16
Octubre	975,938.16	3,836.26	742972	156,896.91	812834	170,651.94	966,019.39
Noviembre	966,019.39	-	742963	244,609.81	812838	205,006.68	1,005,622.52

Fuente: Formas emitidas No. 63-A2 y 200-A-3 Serie C

Se verificaron los reportes de Integración del Fondo Rotativo y Estados de Cuentas del Banco Banrural cuentas 3033690416 y 3033369679, encontrándose en forma razonable sus operaciones, también se obtuvo el listado de Facturas de Rendición del Fondo Rotativo para efectuar un cruce de documentos y llegar nuevamente a conciliar el saldo de Caja.

Documentos en Liquidación de Abril a Noviembre 2021

CHE	FECHA	MONTO Q.	EMPRESA	REGLON	CONCEPTO	OTROS
3960	01/03/21	4,300.00	Comercial Fumirama – Imprenta	122	Impresión 2500 Boletas Estudios Socioeconómicos, Social	
3961	04/03/21	-	Registro General de la Propiedad	199	2000 Consultas Electrónicas	ANULADO
3962	08/03/21	4,626.00	Registro General de la Propiedad	199	2000 Consultas Electrónicas	
3963	08/03/21	-	Registro General de la Propiedad	199	2000 Consultas Electrónicas	ANULADO
3964	10/03/21	847.50	Carlos Romeo Guevara de Paz	247	Compra de Timbres Abogados	
3965	19/03/21	9,500.00	Industrias Vela, S.A.	171	Mantenimiento Edificio	
3966	19/03/21	6,280.00	Industrias Vela, S.A	261	Elementos y compuestos Químicos	
3967	23/03/21	1,000.00	Timbre de Arquitectura	247	Especies Timbradas y Valores	
3968	11/05/21	506.00	Contraloría General de Cuentas	195	Impuestos Derechos y Tasas	
3969	17/05/21	19,090.00	Distribuidora de Suministros y Servicios Institucionales S.A.	268	Productos Plásticos, Nylon y Pvc	

3970	29/07/21	3,843.38	Tesorería Nacional	195	Impuestos Derechos y Tasas	
3971	26/08/21	400.00	Tesorería Nacional	247	Especies Timbradas y Valores	
3972	26/08/21	5,500.00	Tesorería Nacional	247	Especies Timbradas y Valores	
3973	13/09/21	2,000.00	Colegio de Ingenieros de GT	247	Especies Timbradas y Valores	
3974	21/09/21	510.00	Wilvin Alexander Pérez Lima	211	17 almuerzos del 4 al 11 de Septiembre 2021	
3975	21/09/21	330.00	Wilvin Alexander Pérez Lima	211	11 Desayunos 4/09/2021	
		58,732.88				

No se observó el cierre del ejercicio fiscal del 2021 como consecuencia que el periodo de la Auditoria fue al 30 de Noviembre y se programará en la próxima Auditoria por efectuarse, verificándose las Normas de Control del Cierre del Ejercicio Fiscal 2021.

De las formas 200-A-3 utilizadas en la Caja Fiscal para ingresos y egresos, de las mismas se constató que se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y contienen el visto bueno de la Director Ejecutivo IV y la firma del Subdirector Ejecutivo IV, quienes autorizan y llevan un control interno adecuado de las operaciones registradas en dicho documento y avalan todas las operaciones efectuadas y reportadas por el Departamento Financiero.

Se efectuó revisión del movimiento del traslado de fondos al Banco de Guatemala, vía Fondo Común, por el periodo elegido del mes de Abril al mes de Noviembre de 2021, de Conformidad con los Curs reportados en el cuadro siguiente:

CURS DE INGRESOS			
FECHA	NO.CUR	DEPOSITO Q	
14/04/2021	14		13,138.50
20/04/2021	15		26,800.62
29/04/2021	16		55,913.90
24/05/2021	17		55,906.38
24/05/2021	18		23,861.94
24/05/2021	20		39,311.50
24/06/2021	21		41,572.79
24/06/2021	22		181,601.21
24/06/2021	23		76,046.51
23/07/2021	24		22,329.29
23/07/2021	25		67,529.61
23/07/2021	26		14,790.76
23/07/2021	27		31,083.80
23/07/2021	28		53,386.31
20/08/2021	29		14,248.95
20/08/2021	30		42,050.27
20/08/2021	31		14,508.09
23/08/2021	32		56,523.68
20/09/2021	33		55,464.86
20/09/2021	34		67,995.21
20/09/2021	35		25,742.26
23/09/2021	36		29,033.73
13/10/2021	37		19,920.89
13/10/2021	38		63,676.53
13/10/2021	39		15,077.44
13/10/2021	40		9,684.12
26/10/2021	41		38,449.58
25/11/2021	42		31,147.41
25/11/2021	43		20,059.10



25/11/2021	44	28,833.40
25/11/2021	45	36,409.72
25/11/2021	46	88,557.05
		Q 1,360,655.41

Inventario de Formas en Blanco a marzo de 2021

63-A2 Recibo de Ingresos Varios			200-A-3 Ingresos/Egresos Caja Fiscal			1-H Constancia Ingreso a Almacén			Formularios V-A, V-L y V-C		
742,964	743,000	37	812,807	812,850	44	872,020	872,150	131	945	950	6

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

El programa que se utilizaba para hacer las Auditorias 2021, llamado SAG-UDAI queda derogado y en su defecto se utilizará el nuevo programa conocido como SAG-UDAI-WEB La Unidad de Auditoría Interna, deberá planificar anualmente sus actividades y evaluaciones considerando la evaluación de riesgos, administración de recursos y solicitar aprobación del Plan Anual de Auditoría, para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO. Si no se cumplen con los plazos de entrega de la documentación solicitada con el nuevo programa la Auditoria será cancelada y se aplicaran las sanciones correspondientes por el Órgano Fiscalizador.

Nota 2

De la información anteriormente examinada se comprobó que los documentos presentados por el Departamento Financiero son fiables y oportunos, ya que los mismos no presentan ninguna irregularidad de peso, que se tenga que informar a la Dirección, además que a pesar del movimiento del traslado de la Zona 12 a la Zona 9, el Departamento Financiero cumplió con la entrega a tiempo de toda la documentación pertinente solicitada.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Recomendaciones:

Se solicita el apoyo de la Dirección General para emitir otro oficio Circular, indicando a todos los departamentos de UDEVIPO, para que entreguen la información que les solicitan por escrito con el tiempo que se establece por la Unidad de Auditoria Interna, para darle cumplimiento al Plan Anual de Auditoria 2022, y evitar futuros hallazgos.

El Departamento Financiero de la UDEVIPO debe realizar periódicamente, el análisis técnico de la Captación de Ingresos de la Cartera Crediticia y sus resultados, con lo cual quedará evidencia, para establecer las variaciones entre lo estimado y lo realizado y de ser necesario, proponer las recomendaciones que permitan alcanzar las metas en apoyo al Departamento de Cartera de la UDEVIPO, programando reuniones con todos los Departamentos involucrados en mejorar esa captación actual registrada en la Caja Fiscal.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JORGE ANTONIO MORALES COLINDRES	SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	02/03/2020	31/12/2020



COMISION DE AUDITORIA

MARVIN ADOLFO GUAMUCH QUELEX

Auditor

CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE

Supervisor

CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE

Director

